

TIEMPO LIBRE PARA VOTAR

**LAS MESAS DE VOTACIÓN ESTARÁN
ABIERTAS DE LAS 7 DE LA MAÑANA A LAS
8 DE LA NOCHE EL DÍA DE LA ELECCIÓN**

Si tiene que trabajar durante ese periodo y no tiene tiempo suficiente fuera de su horario de trabajo para votar en una elección realizada en todo el estado, la ley de California le permite tomarse hasta dos horas de tiempo libre con goce de sueldo para votar.

Puede tomarse todo el tiempo que necesite para votar, pero solo le pagarán por dos horas.

El tiempo libre para votar solo se puede tomar al comienzo o al final de su turno normal del trabajo, según cuál le dé más tiempo para votar y el menor periodo de ausencia de su turno normal del trabajo, a menos que llegue a un acuerdo distinto con su empleador.

Si a los tres días laborales antes de la elección, cree que necesita tiempo libre para votar, tiene que notificar a su empleador por lo menos dos días laborales antes de la elección.



AVISO A LOS EMPLEADORES SOBRE TIEMPO LIBRE PARA LOS EMPLEADOS PARA VOTAR

La ley estatal (Código de Elecciones de California, sección 14001) exige a los empleadores que den aviso a sus empleados sobre las disposiciones que les permiten tomar tiempo libre con goce de sueldo para votar en elecciones que se celebran en todo el estado.

Para su conveniencia, hemos impreso una muestra de este aviso al dorso de esta página.

Este aviso se tiene que colocar en un lugar visible en el lugar de trabajo, si es factible hacerlo, o de lo contrario en un lugar donde los empleados lo puedan ver cuando lleguen y se vayan del trabajo, por lo menos 10 días antes de la elección a realizarse en todo el estado.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso u otra información electoral, comuníquese con la Línea especial para el votante del Secretario de Estado llamando al (800) 232-VOTA (8682).

Los empleados solo pueden tomar tiempo libre con goce de sueldo para votar si no tienen tiempo suficiente fuera del horario de trabajo para votar. La intención de la ley es brindar una oportunidad para votar a los trabajadores que no pueden hacerlo debido a su trabajo.

Las mesas de votación estarán abiertas de las 7:00 de la mañana a las 8:00 de la noche el día de la elección.

Los empleados pueden tomar el tiempo que necesiten para votar, pero solo recibirán paga por dos horas.

Los empleadores pueden requerir a los empleados que les avisen por adelantado si van a necesitar tiempo libre para votar.

Los empleadores pueden exigir que el tiempo libre se tome solo al principio o al final del turno del empleado.